

cados, en que van haziendo costumbre, y cobrando aficion à lo material de la culpa. Llegad despues la deliberacion; y como halla costumbre, y aficion: estas lo arrastran à innumerables abominaciones. No ay duda en esto, Catolico; dime ahora: Has echado tu de casa al criado, ò criada, que jugaua con tu hijo, y aun con tu hija? Has despedido à la otra, que traia los recados, y papeles? Has castigado à tu hijo à quien viste jugar deshonestamente, aunque no sea mas de juego? O que era con su hermana! Aunque sea con su hermana, debes temer las consecuencias. Hermana era, la que refiere San Antonino: y de tocar la mano de vn hermano suyo, dando à su padre entre los dos vnas friegas, se siguieron tantas tentaciones en el, que vino à cometer incesto torpissimo cõ su hermana. Hermanos eran los hijos del Santo Iob (dize San Chrysostomo) y al darles sepultura el zeloso Patriarcha, hizo cuidado, de que no estuiesse juntos los cuerpos de los varones, con los de las mugeres: que se estendiò hasta mas allà de la muerte su cautela, para exemplo de los padres. *Chrysost. h. tor) ne forte in masculinis mem- Iob. in bra feminea coniungat. Veis como aunque sean hermanos*

Antonin. 4. p. tit. 13. c. 3 §. 2.

Chrysost. h. tor) ne forte in masculinis mem- Iob. in bra feminea coniungat.

ay que temer: Pues, que cuenta dareis de no auerlos corregido, y castigado? Y que cargo serà el de las consecuencias de culpas de no auerlos corregido? *In tertiam, & quartam generationem.*

31 Y si este cargo se harà por no auerlos corregido en el tiempo, que aun no tenia malicia: qual serà por no auerlo hecho, quando yà la tenian, y pecavan? Ved à Absalon, con vn exercito en càpaña, contra su mismo padre David. Ved (dize San Iuan Chrysostomo) de la suerte, q̄ su desatino hizo desatinar tãtos millares de soldados, que se reuelaron contra su Rey, y Señor: *Vnius parricide furor tot millia insani- re compellit, vnus dementia de- mentes effecit multos.* Pero sabeis, de que resultaron tantas culpas, tantas deslealtades, tantas rebeliones? De que? Yà sabeis, que Amnõ hijo mayor de David, cometìò aquella maldad tã enorme cõtra la honestidad de Tamar hermana suya. Que hizo entonces David? Corrigiò, castigò al Amnon atreuido: No, dize el Texto, que no quiso contristarlo: *Noluit contristare spiritum Amnon filij sui.* Y que se siguiò de esto? Que le hizo matar su hermano Absalõ en vn combite. Veis ay vn fratricidio, que se siguiò de no auer corregido à Amnon, David. Vamos à Ab-

2. Reg. 18.

Chrysost. h. de Absal. sal.

2. Reg. 13.

157

salen aora: Que hizo David con el por esta muerte? Si mostrò enojo: si, aun despues de los ruegos de Iob, le deterrò de su vista: *Et faciem meam non vidit;* pero todo este enojo, que auia de quebrar en muchos castigos, se reduxo à hazerle agassajos: *Osculatusque est Rex Absalonem.* Ea, dize el Chrysostomo: que mas causa quereis de la perdicion de este moço, y de las consecuencias de culpas en sus soldados? Todas nacieron de la falta de correccion, y castigo. No fue amor, agravio fue dexarlo de castigar: *Offendit David filium quod fratris in eum noluit vlsceri* *ho. de Absal. sal. parricidium (aora las consecuencias) semper enim scelera, dum non reserantur, increscunt, & in argumenta facinorum prosilitur.* Pobre de David, si no huiera llorado esta falta de correccion; pero pobre del padre, que ni la haze, ni llora; que tiene contra si tantas culpas, quantas se siguieren de su falta: *In tertiam, & quartam generationem.* O padres! Dize San Cypriano, y que clamores daran vuestros hijos contra vosotros! Alli pedir à justicia, porque se perdieron por no auerlos corregido: *Perdidit nos de lap- aliena perfidia, parentes sensimus sis. parricidas.* Si el otro à quien lleuauan à la horca por sus maldades (como refiere Ger-

son)pidiò, q̄ le dexassen abraçar à su padre; y al abraçarle, le arrancò de vn bocado las narizes, diziendo à voces, que èl lo ahorcaua, por no auerlo corregido: que voces darà los hijos, que por no auerlos corregido vinieron à parar en la horca del Infierno? O padres, y el Iuizio tan seüero, que os aguarda!

§. VII.

Cargo de los pecados de consecuencia de no dar estado à los hijos segun Dios, y su inclinacion.

32 VENGAMOS à otro punto importantissimo, y de grauissimas consecuencias, acerca de el estado de los hijos, aunque deseo tratar de este punto en Sermon à parte. Quien serà bastante à cõtar los pecados, que se siguen de no poner los hijos en estado, quando buenamente pueden? Quantos, de dilatar el casamiento despues de tratado, por seruirse del yerno mucho tiempo? Quantos, de darles el estado contra su razonable inclinacion? Quantos, de impedirles la entrada en Religion, por motiuos de carne, y sangre? O inhumano padre! Exclama San Bernardo: O madre cruel! O padres sin piedad, ni caridad! O padres, no pades, 4. n. 2.

Vide ser. 39. Trull. to. 1. li. 4. c. 1. dub. 3. n. 4. Mach. l. 6. p. 7. ir. 6. doc. 17. Azor. p. 2. l. 2. c. 21. q. 15. Suar. to. 5. disp. 23. sect. 5. n. 8. Sanch. li. 4. mor. c. dtes, 4. n. 2.

dres, sino homicidios, pues os pesa de la salud del hijo, y os alegras de su muerte! O du-
Bern. rum patrum! O suam matrem!
Epist. 111. O parentes crudeles, & impios!
 Immo non parentes sed peremp-
 tores; quorum dolor salus pig-
 noris, quorum consolatio mors fi-
 lij est. Esto dize San Bernar-
Concil. do, de los que impiden la en-
Trid. trada: que dixera, de los que
sess. obligan à la salida? Y que de
cap. los iniquos padres, que violé-
Barbo. tan à sus hijos à entrar en Re-
colle. ligion, à ser Sacerdotes, sin
ad Con. llamarlos Dios à esse estado:
cil. ibi. De esto nacen (dize Marchan-
n. 1. cio) en las Religiones, escan-
March. dalos, apostasias, maldiciones,
Cande. descreditos del Conuento, tor-
labr. pezas, y deshonestidades, y las
mist. consequencias de todos estos
tr. 8. pecados: *Exinde in Religione,*
lect. 5. & claustris tor infausta, tot scã-
prop. dala, & apostasia, quia plures
D. Th. irrepunt, non à Deo vocati, sed à
in 4. parentibus intrusi. Pues que,
dist. 29 de casar las hijas con sujetos,
9. vnic. que no son de su inclinacion?
art. 4. De aqui vienen las pesadum-
Molin. bres, la inquietud de las casar,
disp. el negarles el debito conju-
176. gal, los adulterios reales de
 vno, y otro, los mentales pen-
 sando en otro sujeto; y aun
 los zelos irremediabes, ven-
 ganças, y homicidios. O pa-
 dres! Dize Marchancio: todos
 estos pecados, y sus conse-
Vbi su- quencias teneis contra voso-
pro. tros en el Iuizio: *Quæ quidem*

in caput vestrum retorquentur.
 33 Os acordais de la visio
 misteriosa de Ezechiel? Vió
 quatro prodigiosos animales,
 simbolo de las almas, tan fir-
 mes en su camino, que no bol-
 uian atràs de lo començado:
Non reuertebantur, cum incede- *Ezech.*
rent: Tan atentos à su obliga-
 cion, que cada vno iba con los
Sanch. ojos en si mismo, sin atender
ibi. à los otros: *Vnumquodque ante*
faciem suam gradiabatur. Estos
 eran, Hombre, Leon, Nouillo,
 y Aguila: todos bolauan; pero
 el Aguila mas que todos: *Et*
facies Aquilæ desuper ipsorum
quatuor. Pues que, tenia el A-
 guila mas alas, que los demás?
 No, que todos tenian iguales
 alas: *Pennas per quatuor partes*
habebat. Y buela el Aguila
 mas? Porque? Que bien el
 Doctissimo Gaspar Sãche z! Es
 assi (dize) que todos tenian
 alas; pero no todos tenian vn
 natural. El Hombre, el Leon,
 y el Nouillo tienen alas; pe-
 ro su natural inclinacion es à
 caminar por la tierra, no à bo-
 lar: el Aguila no tiene mas
 alas; pero junta con ellas su
 natural inclinacion al buelo.
 Pues esta es la razon, porque
 buela mas el Aguila, que los
 otros: *Desuper ipsorum qua-* *Gasp.*
tuor: Porque los otros bue- *Sanch.*
 lan con las alas contra su na- *in Eze-*
 tural; pero el Aguila, con su *ch. 1. n.*
 natural, y las alas: *Quod de suo* *49.*
super sit aquila facies, inter alias
hæc

hæc videtur adduci posse ratio,
quia animalia reliqua humi gra-
diuntur; aquila verò supra ter-
ram attolitur. Que importa
 () padre) que tu hijo tenga
 alas de buenos deseos; si su
 natural es mas de andar por
 la tierra en los negocios, que
 de bolar al Altar, y à la Re-
 ligion? Y que importa, que le
 pongas alas, para que se case
 con la otra, si no tiene in-
 clinacion al sujeto? No solo
 no volará àzia Dios, sino,
 q̄ antes se despeñará en mu-
 chas culpas. De todas, y sus
 consequencias darás quenta
 estrechissima en el dia de el
 Iuizio.

34 Mas: Que culpas no se
 figuen de dár estado à los hi-
 jos, y tomarlo ellos, por
 motiuos bastardos de carne, y
 sangre? Porque entras à tu
 hijo, ò hija en Religion? Por-
 que le sucedió la desgracia?
 Porque no se la quiero dár
 al que la pide; y la entro en
 vnas Recogidas honradas pa-
 ra vengarme? Porque? Si no
 tiene dote segun su calidad,
 y mi vanidad: que he de ha-
 zer? Porque? Es fea, y no
 importa, que lo sea para vn
 Conuento? Porque ordenas
 à tu hijo? Porque aya en el
 Linage vn Sacerdote? Por-
 que? Por librar la hazienda,
 del Rey? Porque? Porque
 consiga el Beneficio, que pi-
 de natural, ò la Capellania,

que llama parientes? Y sabes
 si este hijo, y hija, tienen vo-
 cacion à este estado? Sabes si
 esse hijo será tratate, será des-
 honesto, será escandaloso,
 porque era mas para casado:
 que para Sacerdote? Sabes si
 essa hija se perderà, y perde-
 rà à otras muchas con su mal
 exemplo, porque no la lleua
 Dios à la Religion? No lo
 sabes. Pues que Religioso, y
 que Sacerdote ha de ser, si no
 los entra Dios, si no tu va-
 nidad, tu interès, ò tu ven-
 gança? Dà quenta de todos
 los pecados, que cometieren, y
 fueren ocasion, de que come-
 tan otros.

35 Pues en el Matrimonio:
 porque casas à tu hijo? Por la
 dote, que la muger tiene? Por
 la hermosura? Y que costum-
 bres la adorná? Que virtudes?
 Será muger de gouierno? Vi-
 uirá en paz con tu hijo? Esto
 no se examina, si ay dinero, ò si
 es hermosa. Me edifica la mo-
 destia, y honestidad de Rebe-
 ca. Vió de lexos à Isaac, cõ quiẽ
 estaua tratada de casar; y al pũ-
 to se baxò del Camello, en que
 venia, y con la noticia, de que
 era el, con gran prisa se pu-
 so vn velo en el rostro: *At Genes.*
illa tollens cito pallium, operuit *24.*
se. Veis la honestidad? Pero,
 señora: si ha de ser esse man-
 cebo vuestro esposo: dexad,
 que os mire, para conocer si
 os tiene, y le teneis inclinaciõ:
 no

no se descubre: Es ademan de muger: No, sino prudencia de virtuosa, dize vna docta pluma. Venia Rebeca à desposarse con Isaac: venia con ella vn criado para informar à Isaac, de las prendas de Rebeca: *Servus autem cuncta, quae gesserat, narrauit Isaac.* Pues dize la doctella prudentissima: si me descubro mientras Eliezer informa, puede ser, que Isaac atienda mas con los ojos à mi hermosura, que con los oidos al informe de mis prendas. Pues esto no: Oiga Isaac primero, que me mire; que no quiero, que para desposarse, se aficionne primero à la hermosura, q̄ ve, que à las virtudes, que oye:

Oliv. Vt dum servus (dixo el Docto in Gen. Expositor) commemorat, quae acciderunt, prius Isaac in se diligat decorem mentis, quam vultus. O Matrimonio de Isaac, y como se infieren de tan acertados principios las consecuencias de bienes, que resultaron en tus descendientes! Pero de Matrimonios errados por la pasión, que han de seguirse, sino de afres, disgustos, y pecados en la familia, y en los sucesores: De todos dará cuenta el padre, que los dispulo sin atender à Dios, ni à su alma: *In tertiam, &*

quartam generacionem. Gen. 22. 3. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

§. VIII.

Cargo de los pecados de consecuencia, del mal exemplo de los padres à los hijos.

36 ULTIMAMENTE,

Catolicos: demos, que el padre sustente, doctrina, zele, corrija, y dè segun Dios à sus hijos el estado; pero si les dà mal exemplo: si los hijos ven en sus padres mala vida: que consecuencias de pecados no se siguen en los hijos, y en todos los descendientes? No ay quien dude de la Bonac. obligacion de los padres à dar tom. 2. à sus hijos buen exemplo; pero pocos advierten la eficacia q̄ vnico que tiene en mal, y en bien, y p. 6. n. las consecuencias que se siguen de vno, y otro. Què bien Trull. el Doctor Machado! *Nosola in praesente (dize) estan obligados à cep. l. 4 reprehenderles, y castigarles sus to. 1. c. vicios, sino tambien à darles buen 1. dist. exemplo, que suele ser el medio 3. n. 5. mas eficaz para la buena educacion de los hijos, y familia, y ann. 6. p. 7 de la Republica, y todo vn Reyno. trat. 6. Si la raiz es santa (dezia el A. doc. 4. postol) tambien lo serán los ramos: Si radix sancta, & rami. Rom. 11. Porque (como expone Teo. Theop. filato) si los padres, que son la raiz, son virtuosos; los ramos, que son los hijos (regulamente hablando) lo serán: por*

porque participã de la raiz el jugo de el buen exemplo, con que viuẽ. No es cosa rara, que mostrando Dios N. S. tanto gusto en la obediencia del Patriarca Abraham, que parece no hallò palabras para encarecer, y alabar su promptitud: *Genes. 22. Quia fecisti rem hanc: No haze memoria de la obediencia de Isaac? No ay duda, q̄ fue grande la resolucion del padre, en salir à sacrificar vn hijo, vnico y muy querido; mas no se yo, que sea menos grande la obediencia del hijo en exponerse à ser victima. Porq̄ pues no se haze memoria de ella? Dixo lo el insigne Mendocã, porque el ser Isaac tan obediente, y sufrido, se atribuye à la buena educaciõ, y exemplo de Abraham su padre, de quie aprendiõ estas virtudes: *Patientia filij paterne institutioni tribuebatur, Reg. 1. & propterea quidquid boni filius agebat, refundebatur in parente. Sect. 4. Veis la fuerza del exemplo? Mend. in 1. 32. 37. Ved aora las consecuencias; que no paran en los hijos, en la Republica, y el Reyno, sino q̄ llegan à los descendientes, aũ despues de muertas los padres. Soñò Joseph, que el Sol, la Luna, y onze Estrellas le adorauã: *Genes. 37. Vidi per somnium quasi Sole & Lunam & Stellis undecim adorare me; y sin que busquemos mas exposiciõ que la de Iacob su padre, el Sol es el padre, la Luna la madre, y***

los otros hijos las Estrellas: *Nũ Aref. ego, & mater tua, & fratres tui disc. 31 adorabimus te super terram? Sea de tri- assi; mas que misterio tiene bul. mostrar Dios, que el padre es Nũ. 18 Sol de su casa, y los hijos las Estrellas: Direis, que como el Sol reparte à las Estrellas la luz con que resplandecen; assi del resplandor de el exemplo del padre, se deriuu la luz con que resplandecen los hijos. Dixo lo el Docto Marchancio: *Per bo. Candenun exemplum influant lucẽ in labr. stellas, hoc est, gratiam conuersa. mist. tionis sancte in proles, & ipse tr. 8: instar siderum effulgeant. Pero lect. 11 obseruad mas: que no mostrò Dios à los hijos en simbolo de tierra à quien el Sol ilustra; no como aguas, ò espejos, en quienes reberuera su image; y para dar à entender la eficacia, y dependencia del exemplo, esto bastaua. Es assi; mas no bastara para dar à entender las consecuencias del exemplo. Ved lo claro: El Sol es verdad, q̄ reparte sus luzes à la tierra, à las aguas, y à los espejos; pero esto es mientras corre desde el Oriente al Poniente: que de noche, ausente ya el Sol, quedã sin luz los espejos, las aguas, y la tierra. En las Estrellas no es assi: porque aun despues de puesto el Sol, despues de sepultarse en el Ocaso, quedã las Estrellas successoras, y herederas de su luz. No es assi? Pues para mostrar Dios, que el buẽ**

Simil

ejemplo de los padres dura en los hijos, y successores hasta despues de su muerte: quando pone al padre en simbolo de vn Sol, pone à las Estrellas por simbolo de los hijos: porque no solo se ve en ellos el resplandor del exemplo como en espejo, o aguas, mientras dura la carrera de la vida, sino que passa como en las Estrellas, mucho mas allà de la muerte; y del sepulcro: *Influant lucem in stellas, hoc est gratiam conuersationis sãctæ in proles vt ipsa instar syderum effulgeant.*

38 Vengamos ya al cargo del luyzio. Si son tantas las consequencias de bienes, que se figuen del buen exemplo de los padres: que quenta darà el padre, que no lo diò de las consequencias de bienes, de que priuò à sus hijos, à la Republica, al Reyno, y à todos los successores hasta el fin? O que cargo tan terrible! Pero qual serà el de no solo no auer dado buen exemplo, sino auerlo dado malo? Esto es lo que mas deseo, que pòdereis. Que han de hazer los hijos (dize S. Agustín) sino lo que ven hazer à los padres? Que han de hablar, sino lo que les oyè hablar? El niño, que se cria entre padres Españoles, nunca le vereis, que hable en Italiano: porque aprende el idioma de sus padres. Si el padre jura, si la madre jura, y maldice: el hijo, y la hija, que

Aug. in Ps. 64. & in Psal. 136. Simil. Iuuen. satyr. 14. de educ. liber.

han de hazer: Si el padre es jugador, si es deshonesto, que admira (dize Fabio Quintiliano) que figan los mismos passos sus hijos: *Nec miram: nos docuimus, ex nobis audierunt nostris amicis, nostras cõcubinas videre: l. 1. c. 3. pudenda diobis spectantur.* Si la madre es profana, y deshonestas, en trages, en palabras, y en acciones: que mucho sea la hija libre, y defembuelta? Como lo ponderaua S. Ambrosio al ver la defemboltura de la hija de Herodias! Si la madre (dize el Santo) era adultera, y escandalosa: que auia de aprender su hija, sino ruinas de la castidad? *Quid potuit filia de adultera matre discere, nisi damnum pudoris?* Porque pensais, que agraddò a Herodes el baile de esta muchacha? *Cumque saltasset, & placuisset Herodi* Porque en lo descompuesto la reconociò por su hija, dize S. Pedro Christologo; que no la tuuiera el adulteropor hija suya, à auerla visto con honestidad: *Non putasset alienam, si pudicam vel aliquantulum peruidisset.* Tã eficaz fue el ser la fuerça de el mal exemplo de los padres, que tuuo el Sagrado Texto por gran malagro, que no figurarà los hijos de Corè à su padre en la Rebelion: *Factumque est grande miraculũ, vt Core pereunte; filij eius non perirent.*

Fab. Quint. l. 1. c. 3.

Amb. l. 3. de virgin.

Marc. 6.

Chrys. sol. ser. 174.

Num. 26.

39 O, dirà alguno: que ya doctrino, enseño, y corrijo à mis

mis hijos! Que importa (dirà Iesv Christo Iuez) si destruyes con tus obras, lo que edificas con las palabras? Que importa, si mueuen mas que las palabras tus malas obras, para que se despeñen en pecados? Dà quenta de todos, y de todas las consequencias de pecados, que de ellos se han seguido hasta el fin del mundo. Indignado Dios N. S. con aquel su antiguo ingrato Pueblo, embia à Jeremias, que les diga de su parte su perdicion: *Et dices ad eos.* Diles, Profeta, que los tengo desamparados: *Proiecit dominus, & reliquit generationem furoris sui.* Reprovados, leyeron los Setenta: *Reprobauit dominus, & repulit generationem facientem hæc.* Su condenacion espera à toda la generacion, de los que han hecho esto. Pues que hizieron? Ya lo he dicho:

Hiere. 7.

70. In. ser. 1b.

Hiere. 7. n. 24

Hug. Card. ib. Gif. ler. ibi in para. phrasi.

fino añade los de sus padres, para que se vea, que del exemplo de estos vino el mal à toda la generacion. Bien mas porque, para explicar la imitacion pernicioza de los padres en los hijos, dize Dios, que andavan àzia atrás, no àzia delante: *Facti sunt retrorsum, & non in ante.* Oid à Pedro Berchorio, Berch. li. 9. re. duct. de nat. rer. c. 94.

40 Son los Cãgrejos vnos animalillos, que se crian en las peñas de las orillas del mar, los quales andan àzia atrás, contra el modo comun de los demás animales. De estos fingieron los antiguos, que lastimados de ver en si esta monstruosidad, se juntaron los mayores, para ponerle remedio: que razen ay (dezian) para que tengamos, y suframos en nosotros este defecto tan grande? Esto se ha de remediar. Discurren pues los de la junta varios medios. Dezia vno: El medio mas acertado es, pedir al Criador, que mude esta costumbre. Dezia otro: Buen medio es esse; pero hemos de poner tambien de nuestra parte: determinemos desde oy à hazer nos fuerça para vécer este habito, y con esto no andaremos àzia atrás de aqui adelante. Dexolos dezir el Cãgrejo, que presidia, y luego dixo: No ay duda, que este es el parecer mas acertado; pero tiene grandes dificultades el reducirlo à la practica: porque como esta-

Berch. li. 9. re. duct. de nat. rer. c. 94.

Tom. 3.

mos yá viejos, y los nervios endurecidos con la costumbre en este modo de andar, no ha de ser posible, que lo mudemos. Lo que considero es, que nosotros moriremos mañana; mas podemos dexar remedio de este desordé en toda la posteridad. Hagase vn decreto, y públíquese Pragmática por todo nuestro Reyno, que luego, que las madres saquen sus hijos á luz, les enseñen á andar ázia adelante, que les será facil, por lo tierno de la edad; y de essa suerte cessará en nuestros descendientes el defecto, y tendremos la gloria de auer sido nosotros los reformadores. Pareció á todos el medio famosísimo: lo aprobaron; salió el decreto; se publicó Pragmática; y la aceptó gustoso todo el Reyno de los Cangrejos. Vamos á la práctica.

41. Nacia el tierno Cangrejillo, y le dezia su madre: Mira hijo, ázia alli has de andar. Sea assi; dezia el chicuelo: vamos madre. Empeçaua el hijo á andar ázia adelante, como su madre se lo dixo; pero veía, que ella se quedaua andando ázia atrás. Ea hijo camina. E esso no, dezia el chicuelo; por donde vá mi madre tengo de ir, y tengo de andar como mi madre anda. Qué resultó de aqui? Qué hasta oy ha ido corriendo de vnos en otros la monstruosidad, y andarán ázia

atrás hasta el fin del mundo. O consecuencias de el exemplo por verso de los padres: *Facti sum retrorsum, & non in ante usque ad diem hanc.* Salieron de Egipto los Hebreos; y boluieron las espaldas al verdadero Dios: *Verterunt ad me tergum, & non faciem.* Yá repitiendo incredulos la desconfianza: yá bolviendose á Egipto con el afecto; y yá idolatrando muchas vezes supersticiosos. Assi caminauan ázia atrás, dexando á sus hijos esse mal exemplo. Es assi, que algunas vezes les auifaron de sus obligaciones: *Quanta audiui mus, & cognouimus ea, & patres nostri narrauerunt nobis.* Es assi (dize David) que no las ignoraron los hijos: *Nō sunt occulta à filiis eorū in generatione altera;* antes de vnos en otros iba corriendo la noticia, de lo q̄ deuián á Dios: *De generatione in generationem (dixit Titelman) ac de progenie in progeniem, semper patres ea filiis manifestauerunt.* Pero que importa esto, si los ven andar ázia atrás en las costumbres, para seguir estas, sin atéder á lo que les dicen. Que importará á padres de familia) que digais, como los Cangrejos, á vuestros hijos, que caminen ázia Dios, si os ven caminar ázia el Infierno? *Caveant Domini* (dixo, aplicádo la fabula el Docto Stapleton) *ne, cancrorū more, retrō ambulantes, paruulos suos frustra,*

Hiere. 2.
Ps. 77.
Titel. in Psa. 77.
Stapl. dom. 20. post Penth. sext. 8.

& incassum doceant recto gressu progredi, & ambulare. Que importa, q̄ riñais en vuestros hijos las maldiciones, y juramentos, sino oyen de vosotros otra cosa? Bien es, que reprehédais sus salidas sospechosas; pero q̄ fruto cōfigaireis, si sabé vuestros hijos los passos en que andais: Bien es, que castiguis en vuestras hijas su libertad, y la profanidad de vuestras ventanas; pero que importa, si las madres no se quitan de ellas? Nada importará para descargo vuestro; porq̄ siguiendo los hijos vuestro mal exemplo, y continuándose la imitacion en los descendientes, os hallareis en el Iuyzio Reos de innumerables culpas: porque vuestra mala vida fue causa, de que hasta el fin del mundo se repitieran: *In tertiam, & quartam generationem.*

s. IX.

Cargo de los pecados de consecuencia de la falta de recato de los padres, &c.

42. **M**AS: No solo será este cargo de los pecados, que se siguieron de el mal exemplo de las acciones malas; sino de los que resultarō de las acciones, aunque licitas, de mal viso. No basta (dezia San Bernardo) examinar en las obras, si son licitas; es menester

ver si son decentes, y tambien si son convenientes: *Primum an liceat, deinde an deceat, postremò an expediat;* que es lo q̄ Bern. 3. dezia el Apostol: *Omnia mihi de conlicent, sed non omnia expediunt.* *sider.* Porque juzgais, que Eliseo se encerrò para resucitar al hijo de la Sanamite: *Clausit ostium super se, & puerum.* No fuera mejor, que vieran todos el milagro: Quando Iesu Christo S. N. fue á resucitar á Lazaro, preguntò, que donde le tenia: *Vbi posuisti eum:* No sabia donde estava? Yá se ve, que si, dize Leoncio; mas quiso, que con venir á mostrar el sitio, creciesen los testigos á la resurreccion. Y Eliseo se encierra. Si, dize el grande Abulense. No veis, que para calentar el cuerpo del difunto auia Eliseo de poner sus ojos con los del niño, sus manos cō sus manos, y su cuerpo cō su cuerpo? *Incubuit super puerum.* Pues como, aunque esta accion era en Eliseo licita, y conveniente, no tenia la decencia, q̄ se requiere para ser vista: se encierra Eliseo, donde no le vean, por no dár con aquella accion mal exemplo: *Incubiturus erat super eum ad calefaciendum membra in eius (palabras del Abulense) sed istam non erat honestum, quod ab aliquo videtur; ideo clausit super se.* O padres de familia! Letras son entre los casados las

Bern. 3.
1. Cor. 6.
4. Reg.
S.
Ioann. 11.
Leon.
tius.
ubi.
Abul.
Reg. 4.
51.
43.
L 3 ne:

nezas cariñosas; pero à puerta cerrada, como Eliseo. Cuydado (dezia S. Getonimo à vna madre) cuydado, q̄ ni en ti, ni en su padre vea tu hija acciones, que si las quiere imitar, ofēda à Dios: *Nihil in te, & in patre suo videat, quod si fecerit. peccet.*

Pues quien contarà los pecados, y consecuencias de pecados, que se siguen de no tener los padres el recato conveniente en las licēcias, y llanezas licitas de el santo Matrimonio? Quantos de poner en su misma cama à los hijos, quādo yā son capaces de advertencia. De aqui nacen quando niños juegos deshonestos, que ellos llaman de marido, y muger: despues de los juegos nacē veras de tocamientos, y otras acciones indecentes torpes, en que se acostumbra. Y quantos sacrilegios de malas confesiones, y comuniones de muchos años por callar al Confessor estas culpas, ò estas acciones de niños, que tienen despues por culpas? Tiene cōsequencias la falta de recato? O padres! No veis, que es muy natural en los niños imitar vuestras acciones: Sabeis como son? Aun allà dezis, q̄ como las monas, que hazen lo que ven hazer. Pues oid lo que de vna refiere Elia-

Hiero. Epist. ad La-ram. Plut. l. de educ. liber. Juven. Sat. 14. Elia. l. 7. c. 21. de ani.

Despues la mona, hallando al niño solo, lo desnudò, y para lavarle, lo echò en vna caldera de agua, que estaua hirviendo al fuego, con que en el baño le quitò la vida. Veis como lo q̄ era licito en la madre, fue muerte en la imitacion de la mona? q̄ es esto? *Imitatio periculosa*, dixo el erudito Causino. Esto indica los males de vna peli grosa imitaciō. Mas como se siguiò la muerte del niño? De no auer recatado la madre aquella accion de los ojos de la mona. Asì se siguē tãtas muertes espirituales en los hijos, de la falta de recato de sus padres. Todas, todas, y sus consecuencias vereis parà vuestro cargo en el dia del Iuyzio: *Visitans iniquitatē patrum in filios, &c.*

44 Este es (ò padres) el temeroso cargo, q̄ se os ha de hazer en aquel vltimo dia. Y si sò padres tãbiē los Sacerdotes, los Curas, y los Maestros, no solo de las ciēcias, sino de las Artes mas mecanicas: si son padres los Reyes, los Principes, Governadores, y Ministros de Iusticia: si son padres los señores, respetode sus criados, esclauos, y labradores: si son padres los ancianos, respeto de los moços de la Republica: vean todos el cargo de pecados de cōsequencia, q̄ les aguarda. Vean todos, que han de responder, quando se hallen Reos de inumerables culpas, q̄ se siguieron de

Caus. l. 7. par. Hist. Symb. 100. D. Thi. 2. 2. 9. 102. art. 1. Cor.

de la falta de sustēto de la Republica: de la falta de doctrina, y educacion; de la falta de correccion, y castigo: de la falta de zelo, y vigilancia; y sobre todo, de la falta de buē exemplo, y de la sobra de malo. Ay que responder? Ojalà, que tengais mucho! Pero si no: que condenacion tan terrible, que os espera, y mayor, que à todos à los padres naturales, que son la primera raiz de la perdiciō del mundo. O padres! Abrid los ojos, que pende de la buena educacion de los hijos el bien de toda la Republica, del Reyno, y del mundo todo: y de la mala se siguen tantas cōsequencias de culpas como auéis visto. Temblad del Iuyzio de Dios, pero passe el temor à resoluciō eficaz de empear desde oy à cumplir exactamente tantas, y tã graves obligaciones como teneis. Mirad en vuestros hijos vnas

imagenes viuas de la Beatissima Trinidad: mirad q̄ el Rey de Reyes os pide los hijos para su Palacio Eterno; cuidad de ellos para este fin, adornadlos de doctrinas, de piedad, de deuocion, y de loables costumbres, que puedan parecer con decencia delante de la infinita Magestad. Y si hasta aqui ciegos, inaduertidos, fragiles, ò maliciosos, auéis descuidado en esta labor de tanta consecuencia: supla aora la oraciō à Dios por vuestros hijos, supla la vigilancia, el zelo, la correccion, y el exemplo en adelante. Y borre aora la contricion, quanto escriuiò vuestra omision, y descuido. Llegad, lleguemos todos à pedir misericordia, que aun estamos en tiempo de conseguirla: dezid con todo el coraçon, con toda el alma: *Señor mio les Christo, &c.*

Exēplo Itiner. del P. Alonso de Andrade, grad. 12. 5. 18.

